Solicita ayuda asistencial a Doña Luisa Araya Pinto.

VALLENAR, 1 4 JUN 2012

DECRETO EXENTO N °: 3495

## VISTOS:

- 1.-El informe Socioeconómico Nº 2040 del 07 de Junio del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Doña Luísa Araya Pinto, Rut.: 5.256.091-8.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

- 1º. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Luisa Araya Pinto, Rut.: 5.256.091-8, para la realización de examen medico, por la suma de \$21.180.- (Veinte y un mil ciento ochenta pesos), a nombre de FONASA Rut: 61.603.000-0.
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en general" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ALFONSOLIRAM MEDINA DIRECTOR DEWEDO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

## DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes.

RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-